

# ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2024-ESSALUD/RAHZ-1

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO DE MAMOGRAFIA DIGITAL TODOS SUS COMPONENTES DEL HOSPITAL II ESSALUD HUARAZ POR EL PERIODO DE 12 MESES

Siendo las 11:00 horas del día 03 de julio del 2024, el Comité de Selección designado mediante RESOLUCIÓN N° 47-OADM-D-RAHZ-ESSALUD-2024, de fecha 12 de junio de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO DE MAMOGRAFIA DIGITAL TODOS SUS COMPONENTES DEL HOSPITAL II ESSALUD HUARAZ POR EL PERIODO DE 12 MESES**", se reunieron<sup>1</sup>, con el propósito de asumir sus competencias en el procedimiento de selección citado.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
GUSTAVO GERARDO RAMOS REVILLA	PRESIDENTE TITULAR	UNIDAD DE ADQUISICIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
MANUEL ACUÑA ACUÑA	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	SERVICIO DE MAMOGRAFIA
HENRY OMAR OSCO LUYO	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

#### A. ANTECEDENTES:

Con fecha 18 de junio de 2024, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2024-ESSALUD/RAHZ-1, cuyo objeto de contratación es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO DE MAMOGRAFIA DIGITAL TODOS SUS COMPONENTES DEL HOSPITAL II ESSALUD HUARAZ POR EL PERIODO DE 12 MESES.**

#### B. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Dentro del plazo previsto según bases, se registraron tres (03) participantes al procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente reporte:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20495118178	INGENIERIA Y SOLUCIONES BIOMEDICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/06/2024	Válido		19/06/2024	20495118178	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20509173801	TECNOLOGIA EN IMAGENES MEDICAS-PERU SOCIEDAD ANONIMA	19/06/2024	Válido		19/06/2024	20509173801	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20604182744	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JOSAM S.A.C.	19/06/2024	Válido		19/06/2024	20604182744	🔍 🗑️

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

<sup>1</sup> Opinión N° 153-2016/DTN: "(...) las Entidades pueden utilizar las tecnologías de la comunicación en lo que concierne a las actuaciones del comité de selección (...)"

### C. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El día 21 de junio de 2024, de acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se llevó a cabo de forma electrónica la Etapa de Presentación de Ofertas, presentándose los siguientes postores:

### D. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 27 de junio de 2024, el Comité de Selección procede a la descarga y apertura de las ofertas recibidas, con la finalidad de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas en el numeral 2.2.1.1 de conformidad a lo establecido en los numerales 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, además de determinar si éstas contienen la documentación de presentación obligatoria en virtud del Capítulo II de las "Bases

Considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el comité de selección procede con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores, se obtuvo el siguiente resultado:

Nº	DOCUMENTO	TECNOLOGIA EN IMÁGENES MÉDICAS PERÚ S.A.	INGENIERIA Y SOLUCIONES BIOMEDICAS S.A.C.
<b>Documentos para la admisión de la Oferta:</b>			
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SÍ PRESENTA (Folio 003)	SÍ PRESENTA (Folio 005)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	<i>Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos</i>  PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA Nombramiento vigente a favor de VICTOR VASQUEZ BERMEJO, Expedido por la Zona Registral N° IX - SEDE Lima Oficina Registral de Lima el 31 de mayo de 2024 (Folio 004 al 007)	<i>Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos</i>  PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA Nombramiento vigente a favor de HALDRIN OTHMAR RAMOS CHACALIAZA Expedido por la N° IX - SEDE ICA Oficina Registral de CHINCHA el 25 de junio de 2024 (folio 007 al 010)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SÍ PRESENTA (Folio 008)	SÍ PRESENTA (Folio 011)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SÍ PRESENTA (Folio 009)	SÍ PRESENTA (Folio 012)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SÍ PRESENTA - PLAZO: 12 MESES (Folio 010)	SÍ PRESENTA - PLAZO: 12 MESES (Folio 045)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SÍ PRESENTA (Folio 011)	SÍ PRESENTA (Folio 046)
<b>SITUACION</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

### E. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto Seguido, se procede a la evaluación de las ofertas admitidas en el cuadro precedente de conformidad a los factores de evaluación establecidos en las bases, del cual se obtiene el resultado siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><b>A. PRECIO</b>  <b>Evaluación:</b>                      Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <b>Acreditación:</b>                      Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = [Om \times PMP] / Oi$ <p>                     i = Oferta                      Pi = Puntaje de la oferta a evaluar                      Oi = Precio i                      Om = Precio de la oferta más baja                      PMP = Puntaje máximo del precio                 </p>

VALOR ESTIMADO S/ 313,500.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)

N°	POSTORES	RUC	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE	BONIFICACIÓN DEL 5% MYPE	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	TECNOLOGIA EN IMÁGENES MÉDICAS PERÚ S.A.	20509173801	310,000.00	95.48	0.00	0.00	95.48	2
1	INGENIERIA Y SOLUCIONES BIOMEDICAS S.A.C.	20495118178	296,000.00	100.00	0.00	5.00	105.00	1

## F. CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACION	TECNOLOGIA EN IMÁGENES MÉDICAS PERÚ S.A.	INGENIERIA Y SOLUCIONES BIOMEDICAS S.A.C.
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>		
<b>HABITUACION</b>		
<p>Requisitos: Autorización o Licencia del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) para la prestación del servicio de mantenimiento de equipos de uso médico con fuente de radiación ionizante, en concordancia con la Ley 28028 "Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante" y su respectivo reglamento.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de la Autorización o Licencia para la prestación de servicio de mantenimiento de equipos de uso médico con fuente de radiación ionizante, en concordancia con la Ley 28028 "Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante" y su respectivo reglamento.</p>	<p>La empresa acredita lo siguiente:</p> <p>ACREDITACION EN INSTALACION, MANTEHIMIENTO Y/O REPARACION DE FUENTES DE RADIACION IONIZANTE: EQUIPOS DE RAYOS X DE USO MÉDICO, acorde con la Ley 20828.</p> <p>(Folio 013)</p>	<p>La empresa acredita lo siguiente:</p> <p>ACREDITACION EN INSTALACION, MANTEHIMIENTO Y/O REPARACION DE FUENTES DE RADIACION IONIZANTE: EQUIPOS DE RAYOS X DE USO MÉDICO Y DENTAL, acorde con la Ley 20828.</p> <p>(Folio 053)</p>
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>B.3.1. FORMACION ACADÉMICA</b>		
<p>Requisitos: INGENIERO ELECTRÓNICO O MECATRÓNICO del personal clave requerido como INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO.</p> <p><u>Acreditación:</u> El INGENIERO ELECTRÓNICO O MECATRÓNICO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulos.institutos.minedu.gob.pe/">https://titulos.institutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso El INGENIERO ELECTRÓNICO O MECATRÓNICO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>La empresa acredita lo siguiente:</p> <p>La empresa acredita lo siguiente:</p> <p>Profesional Responsable: VICTOR BALDOMERO QUISPE CERNA <u>Ingeniero Electrónico</u></p> <p>Profesional Responsable: CARLOS JESUS ARROYO ZOCON <u>Ingeniero Electrónico</u></p> <p>(Folio 017 AL 22)</p>	<p>La empresa acredita lo siguiente:</p> <p>Profesional Responsable: YANIT BELLIDO HUAMAN <u>Ingeniero Electrónico</u></p> <p>(Folio 058)</p>
<b>B.3.2. CAPACITACION</b>		
<p>Requisitos: SESENTA (60) horas lectivas, en MANTEHIMIENTO DE EQUIPOS DE MAMMOGRAFÍA DIGITAL del personal clave requerido como INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de Constancias o Certificados emitidos por universidades, colegios profesionales, entidades autorizadas por el Ministerio de Educación y/o fabricantes de equipos similares al objeto de la convocatoria.</p>	<p>La empresa acredita lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado "Entrenamiento del servicio Amulet Innovality", emitido por la empresa Fujifilm Medical System USA, realizado del 9 al 14 de diciembre 2016, a nombre del Señor VICTOR QUISPE</li> <li>- Certificado "Entrenamiento del servicio Avanzado Amulet Innovality", emitido por la empresa Fujifilm Medical System USA, realizado del 18 al 21 de diciembre 2017, a nombre del Señor VICTOR QUISPE</li> <li>- Certificado "Capacitación en el Servicio de Amulet Innovality", emitido por la empresa Fujifilm Medical System USA, realizado del 9 al 14 de diciembre 2016, a nombre del Señor Carlos Amollo</li> <li>- Certificado "Capacitación en el Servicio Avanzado de Amulet Innovality", emitido por la empresa Fujifilm Medical System USA, realizado del 18 al 21 de diciembre 2017, a nombre del Señor Carlos Amollo</li> </ul> <p>**SIN EMBARGO, NO ESTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, DADO QUE, EN LOS CERTIFICADO PRESENTADO NO INDICA LA CANTIDAD DE HORAS LECTIVAS, MOTIVO POR EL CUAL NO CUMPLE **</p> <p>(Folio 024 AL 35)</p>	<p>La empresa acredita lo siguiente:</p> <p>Curso de Capacitación Virtual "Mantenimiento de Equipos de Mamografía Convencional", emitido por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga - ICA y la empresa de Capacitación, Consultoría, Asesoramiento y Encuestadora IDESO EIRL, realizado del 16 de julio al 20 de setiembre del 2021, con una duración de 120 HORAS ACADÉMICAS, a nombre de la Señorita Bellido Huaman Yanit. ** SIN EMBARGO, NO ESTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, DADO QUE, LA CAPACITACION DEBE DE PRESENTARSE EN HORAS LECTIVAS, MOTIVO POR EL CUAL NO CUMPLE **</p> <p>(Folio 064)</p>
<b>B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<p>Requisitos: CUARENTA Y OCHO (48) meses como mínimo en MANTEHIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICO DE RADIOAGNÓSTICO DIGITAL (*) del personal clave requerido como INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO, de los cuales como mínimo TREINTA (30) meses de ellos deberán ser EN MANTEHIMIENTO DE EQUIPOS DE MAMMOGRAFÍA DIGITAL IGUAL O SIMILAR AL INDICADO EN EL ANEXO N° 02 posterior a la obtención del título de INGENIERO ELECTRÓNICO O MECATRÓNICO.</p> <p>(*) Se considera equipos biomédicos de radiodiagnóstico digital a los siguientes: equipo de rayos x, equipo de mamografía digital, equipo de rayos x rotacional digital, equipo de rayos x estacionario digital, sistema de digitalización de imágenes.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>MÁS DE 06 AÑOS EN LA ESPECIALIDAD REQUERIDA</p> <p>(Folio 37 AL 38)</p>	<p>MÁS DE 02 AÑOS EN LA ESPECIALIDAD REQUERIDA</p> <p>(Folio 066 al 067)</p>

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 87,500.00 (OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: MAINTENIMIENTO DE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE RADIODIAGNÓSTICO DIGITAL TALES COMO EQUIPO DE RAYOS X, EQUIPO DE MAMOGRAFÍA DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL, SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES EN CENTROS HOSPITALARIOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya emisión se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>TOTAL ACREDITADO CONSIDERADO : S/ 402,500.00 (Folio 40 al 90)</p>	<p>TOTAL ACREDITADO CONSIDERADO : S/ 126,369.00 (REMYPE) (Folio 070 al 079)</p>
ESTADO DE LA OFERTA	NO CALIFICA	NO CALIFICA

De la verificación de los documentos para la calificación, para el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimo descrito en los términos de referencia en el párrafo:

### CAPACITACIÓN

#### Requisitos:

SESENTA (60) horas lectivas, en MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MAMOGRAFÍA DIGITAL del personal clave requerido como INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO.

#### Acreditación:

Se acreditará con copia simple de Constancias o Certificados emitidos universidades, colegios profesionales, entidades autorizadas por el Ministerio de Educación y/o fabricantes de equipos similares al objeto de la convocatoria.

#### • TECNOLOGIA EN IMÁGENES MÉDICAS PERÚ S.A.

La empresa acredita lo siguiente:

- Certificado "Entrenamiento del servicio Amulet Innovality", emitio por la empresa Fujifilm Medical System USA, realizado del 9 al 14 de diciembre 2016, a nombre del Señor VICTOR QUISPE.
- Certificado "Entrenamiento del servicio Avanzado Amulet Innovality", emitio por la empresa Fujifilm Medical System USA, realizado del 18 al 21 de diciembre 2017, a nombre del Señor VICTOR QUISPE.
- Certificado "Capacitacion en el Servicio de Amulet Innovality", emitio por la empresa Fujifilm Medical System USA, realizado del 9 al 14 de diciembre 2016, a nombre del Señor Carlos Arrollo.
- Certificado "Capacitacion en el Servicio Avanzado de Amulet Innovality", emitio por la empresa Fujifilm Medical System USA, realizado del 18 al 21 de diciembre 2017, a nombre del Señor Carlos Arrollo

**\*\*SIN EMBARGO, NO ESTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, DADO QUE, EN LOS CERTIFICADO PRESENTADO NO INDICA LA CANTIDAD DE HORAS LECTIVAS, MOTIVO POR EL CUAL NO CUMPLE \*\***  
**(Folio 024 AL 35)**

#### • INGENIERIA Y SOLUCIONES BIOMEDICAS S.A.C.

La empresa acredita lo siguiente:

Curso de Capacitación Virtual "Mantenimiento de Equipos de Mamografía Convencional", emitido por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga - ICA y la empresa de Capacitación, Consultoría, Asesoramiento y Encuestadora IDESO EIRL, realizado del 16 de julio al 20 de setiembre del 2021, con una duración de 120 HORAS ACADÉMICAS, a nombre de la Señorita Bellido Huaman Yanit.

**\*\*SIN EMBARGO, NO ESTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, DADO QUE, LA CAPACITACIÓN DEBE DE PRESENTARSE EN HORAS LECTIVAS, MOTIVO POR EL CUAL NO CUMPLE \*\***  
**(Folio 064)**

**G. DECLARATORIA DE DESIERTO**

En ese sentido, conforme a lo expuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.3.1 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se procede a:

- Declara Desierto el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2024-ESSALUD/RAHZ-1, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO DE MAMOGRAFIA DIGITAL TODOS SUS COMPONENTES DEL HOSPITAL II ESSALUD HUARAZ POR EL PERIODO DE 12 MESES".
- Publicar la presente acta en el SEACE

No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizado el presente acto en la fecha enunciada al inicio, concluyendo así la sesión, expresando los miembros de comité de Selección su conformidad y adhesión a la presente acta.

Finalmente, el Comité de Selección concluye la sesión, expresando los miembros integrantes su conformidad y adhesión a la presente acta.

  
\_\_\_\_\_  
**GUSTAVO GERARDO RAMOS REVILLA**  
Presidente del Comité

  
\_\_\_\_\_  
**MANUEL ACUÑA ACUÑA**  
Primer Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**HENRY OMAR OSCO LUYO**  
Segundo Miembro

**ANEXO**  
**DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2024-ESSALUD/RAHZ-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO DE MAMOGRAFIA DIGITAL TODOS SUS COMPONENTES DEL HOSPITAL II ESSALUD HUARAZ POR EL PERIODO DE 12 MESES**

**DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

DOCUMENTO		TECNOLOGIA EN IMÁGENES MÉDICAS PERÚ S.A.	INGENIERIA Y SOLUCIONES BIOMEDICAS S.A.C.
<b>Documentos para la admisión de la Oferta:</b>			
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SÍ PRESENTA (Folio 003)	SÍ PRESENTA (Folio 005)
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	<i>Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos</i>	<i>Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos</i>
b)	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTE CERTIFICADO DE VIGENCIA Nombromiento vigente a favor de VICTOR VASQUEZ BERMEJO, Expedido por la Zona Registral N° IX - SEDE Lima Oficina Registral de Lima el 31 de mayo de 2024 (Folio 004 al 007)	PRESENTE CERTIFICADO DE VIGENCIA Nombromiento vigente a favor de HALDRIN OTHMAR RAMOS CHACALIAZA Expedido por la N° IX - SEDE ICA Oficina Registral de CHINCHA el 25 de junio de 2024 (folio 007 al 010)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SÍ PRESENTA (Folio 008)	SÍ PRESENTA (Folio 011)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SÍ PRESENTA (Folio 009)	SÍ PRESENTA (Folio 012)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SÍ PRESENTA - PLAZO: 12 MESES (Folio 010)	SÍ PRESENTA - PLAZO: 12 MESES (Folio 045)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SÍ PRESENTA (Folio 011)	SÍ PRESENTA (Folio 046)
<b>SITUACION</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>
<b>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ADMISIÓN:</b>			
N°	POSTOR	DETALLE	
1	<b>TECNOLOGIA EN IMÁGENES MÉDICAS PERÚ S.A.</b>	De la verificación de los documentos de presentación obligatoria para el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos descritos en los Términos de Referencia, el postor CUMPLE con acreditar la presentación de los documentos obligatorios y los requerimientos técnicos mínimos solicitados en las Bases Integradas, por lo que la oferta se da por Admitida.	
2	<b>INGENIERIA Y SOLUCIONES BIOMEDICAS S.A.C.</b>	De la verificación de los documentos de presentación obligatoria para el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos descritos en los Términos de Referencia, el postor CUMPLE con acreditar la presentación de los documentos obligatorios y los requerimientos técnicos mínimos solicitados en las Bases Integradas, por lo que la oferta se da por Admitida.	

**ANEXO  
CUADRO COMPARATIVO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2024-ESSALUD/RAHZ-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO DE MAMOGRAFIA DIGITAL  
TODOS SUS COMPONENTES DEL HOSPITAL II ESSALUD HUARAZ POR EL PERIODO DE 12 MESES**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><b>A. PRECIO</b>  <u>Evaluación:</u>                      Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación:</u>                      Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = [O_m \times PMP] / O_i$ <p>                     i = Oferta                      P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar                      O<sub>i</sub> = Precio i                      O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja                      PMP = Puntaje máximo del precio                 </p>

**VALOR ESTIMADO S/ 313,500.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**

N°	POSTORES	RUC	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE	BONIFICACIÓN DEL 5% MYPE	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	TECNOLOGIA EN IMÁGENES MÉDICAS PERÚ S.A.	20509173801	310,000.00	95.48	0.00	0.00	95.48	2
1	INGENIERIA Y SOLUCIONES BIOMEDICAS S.A. C.	20495118178	296,000.00	100.00	0.00	5.00	105.00	1

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 10-2024-ESSALUD/RAHZ-1**

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO DE MAMOGRAFIA DIGITAL TODOS SUS COMPONENTES DEL HOSPITAL II ESSALUD HUARAZ POR EL PERIODO DE 12 MESES**

REQUISITOS DE CALIFICACION	TECNOLOGIA EN IMÁGENES MÉDICAS PERÚ S.A.	INGENIERIA Y SOLUCIONES BIOMEDICAS S.A.C.
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>		
<b>HABILITACION</b>		
<p><b>Requisitos:</b> Autorización o Licencia del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) para la prestación del servicio de mantenimiento de equipos de uso médico con fuente de radiación ionizante, en concordancia con la Ley 28028 "Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante" y su respectivo reglamento.</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia de la Autorización o Licencia para la prestación de servicio de mantenimiento de equipos de uso médico con fuente de radiación ionizante, en concordancia con la Ley 28028 "Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante" y su respectivo reglamento.</p>	<p>La empresa acredita lo siguiente</p> <p>ACREDITACION EN INSTALACION, MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE FUENTES DE RADIACION IONIZANTE: EQUIPOS DE RAYOS X DE USO MÉDICO, acorde con la Ley 20828,</p> <p><b>(Folio 013)</b></p>	<p>La empresa acredita lo siguiente</p> <p>ACREDITACION EN INSTALACION, MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE FUENTES DE RADIACION IONIZANTE: EQUIPOS DE RAYOS X DE USO MÉDICO Y DENTAL, acorde con la Ley 20828.</p> <p><b>(Folio 053)</b></p>
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>B.3.1. FORMACION ACADEMICA</b>		
<p><b>Requisitos:</b> INGENIERO ELECTRÓNICO O MECATRÓNICO del personal clave requerido como INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO.</p> <p><b>Acreditación:</b> El INGENIERO ELECTRÓNICO O MECATRÓNICO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enfitea.sunedu.gob.pe/">https://enfitea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosintitulos.minedu.gob.pe/">https://titulosintitulos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el INGENIERO ELECTRÓNICO O MECATRÓNICO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>La empresa acredita lo siguiente</p> <p>La empresa acredita lo siguiente</p> <p><b>Profesional Responsable: VICTOR BALDOMERO QUISPE CERNA</b> <b>Ingeniero Electrónico.</b></p> <p><b>Profesional Responsable: CARLOS JESUS ARROYO ZOCON</b> <b>Ingeniero Electrónico</b></p> <p><b>(Folio 017 AL 22)</b></p>	<p>La empresa acredita lo siguiente</p> <p><b>Profesional Responsable: YANIT BELIDO HUAMAN</b> <b>Ingeniero Electrónico.</b></p> <p><b>(Folio 058)</b></p>
<b>B.3.2. CAPACITACION</b>		
<p><b>Requisitos:</b> SESENTA (60) horas lectivas, en MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MAMOGRAFÍA DIGITAL del personal clave requerido como INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará con copia simple de Constancias o Certificados emitidos por universidades, colegios profesionales, entidades autorizadas por el Ministerio de Educación y/o fabricantes de equipos similares al objeto de la convocatoria.</p>	<p>La empresa acredita lo siguiente</p> <p>-Certificado "Entrenamiento del servicio Amulet Innovally", emitido por la empresa Fujfilm Medical System USA, realizado del 9 al 14 de diciembre 2016, a nombre del Señor VICTOR QUISPE</p> <p>-Certificado "Entrenamiento del servicio Avanzado Amulet Innovally", emitido por la empresa Fujfilm Medical System USA, realizado del 18 al 21 de diciembre 2017, a nombre del Señor VICTOR QUISPE</p> <p>-Certificado "Capacitación en el Servicio de Amulet Innovally", emitido por la empresa Fujfilm Medical System USA, realizado del 9 al 14 de diciembre 2016, a nombre del Señor Carlos Arrollo</p> <p>-Certificado "Capacitación en el Servicio Avanzado de Amulet Innovally", emitido por la empresa Fujfilm Medical System USA, realizado del 18 al 21 de diciembre 2017, a nombre del Señor Carlos Arrollo</p> <p>**SI EMBARGO, NO ESTÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS. DADO QUE, EL FOLIO CERTIFICADO PRESENTADO NO REFLEJA LA CANTIDAD DE HORAS LECTIVAS, MOTIVO POR EL CUAL NO CUMPLE**</p> <p><b>(Folio 024 AL 35)</b></p>	<p>La empresa acredita lo siguiente:</p> <p>Curso de Capacitación Virtual "Mantenimiento de Equipos de Mamografía Convencional", emitido por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga - ICA y la empresa de Capacitación, Consultoría, Asesoramiento y Encuestadora IDESO EIRL, realizado del 14 de Julio al 20 de setiembre del 2021, con una duración de 120 HORAS ACADÉMICAS, a nombre de la Señorita Belido Human Yanit. **</p> <p>SI EMBARGO, NO ESTÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS. DADO QUE, LA CAPACITACION DEBE DE PRESENTARSE EN HORAS LECTIVAS, MOTIVO POR EL CUAL NO CUMPLE **</p> <p><b>(Folio 064)</b></p>
<b>B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<p><b>Requisitos:</b> CUARENTA Y OCHO (48) meses como mínimo en MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICO DE RADIOAGNÓSTICO DIGITAL (*) del personal clave requerido como INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO, de los cuales como mínimo TREINTA (30) meses de ellos deberán ser EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MAMOGRAFÍA DIGITAL, IGUAL O SIMILAR AL INDICADO EN EL ANEXO Nº 02, posterior a la obtención del título de INGENIERO ELECTRÓNICO O MECATRÓNICO.</p> <p>(*) Se considera equipos biomédicos de radiodiagnóstico digital a los siguientes: equipo de rayos x, equipo de mamografía digital, equipo de rayos x rodable digital, equipo de rayos x estacionario digital, sistema de digitalización de imágenes.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de constancias y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal postulado.</p>	<p>MAS DE 06 AÑOS EN LA ESPECIALIDAD REQUERIDA</p> <p><b>(Folio 37 AL 38)</b></p>	<p>MAS DE 02 AÑOS EN LA ESPECIALIDAD REQUERIDA</p> <p><b>(Folio 066 al 067)</b></p>
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo Nº 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de S/. 87,500.00 (OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE RADIOAGNÓSTICO DIGITAL TALES COMO EQUIPO DE RAYOS X, EQUIPO DE MAMOGRAFÍA DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL, SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES EN CENTROS HOSPITALARIOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuyos cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>TOTAL ACREDITADO CONSIDERADO : S/ 402,500.00</p> <p><b>(Folio 40 al 90)</b></p>	<p>TOTAL ACREDITADO CONSIDERADO : S/ 126,369.00 (REMYPE)</p> <p><b>(Folio 070 al 077)</b></p>
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>NO CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>